

REQUISITOS Y DERECHO DE TRAMITACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- a) **FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.** (Transferencia de Licencia de Funcionamiento), que incluya:
1. Nombre del titular de la licencia de funcionamiento o nombre del propietario con documentación que lo certifique.
 2. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes; o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
 3. Consignar el N° de la licencia de funcionamiento.
- b) En el caso de **PERSONAS JURÍDICAS U OTROS ENTES COLECTIVOS, Declaración Jurada del representante legal o apoderado** señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la SUNARP. Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.
- c) Copia simple del **CONTRATO DE TRANSFERENCIA.**

DERECHO DE TRAMITACIÓN: S/.26.50.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AV. MARIÁTEGUI N° 850, JESÚS MARÍA.